



Municipalidad de Tucape  
Dirección de Seguridad Pública

**APRUEBA PROGRAMA ADQUISICIÓN BINOCULARES JUNTA DE VIGILANCIA**

HUÉPIL 31 DE ENERO DE 2019.-

DECRETO N° 499 /

**VISTOS:**

- 1.-Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.-El decreto alcaldicio N°3807 del 18.12.2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019.
- 4.- El programa denominado Adquisición Binoculares Junta de Vigilancia, Subprograma Servicios Comunitarios que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.-La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 29.99 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa denominado Adquisición Binoculares Junta de Vigilancia. Subprogramas Servicios Comunitarios que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 2.-Imputese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción de Gasto	Monto
██████████	Otros Activos no Financieros	\$170.000
	<b>Total</b>	<b>\$170.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese

Por orden del Sr. Alcalde



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

**Distribución**  
Secretaría Municipal  
Depto. de Finanzas.  
Archivo D.S.P  
Archivo Of. de Partes  
FJDA/GEPL/MFMF/mfmf



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>PROGRAMA ADQUISICIÓN DE BINOCULARES JUNTA DE VIGILANCIA RURAL, 2019.</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	SERVICIOS COMUNITARIOS.
<b>OBJETIVOS</b>	-Favorecer el rol de ciudadanos vigilantes que cumple la Junta de Vigilancia Rural, en su función de resguardar la seguridad de sectores rurales de la Comuna de TucapeL.  -Potenciar la organización y función de vecinos y vecinas de la Junta de Vigilancia Rural a través del equipamiento y entrega de binoculares.
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	-El programa tiene como finalidad apoyar con el equipo de binoculares a la Junta de Vigilancia Rural y favorecer en su labor y ejecución de la seguridad y con ello cumplir con el resguardo y vigilancia de sectores rurales de la Comuna de TucapeL.
<b>ACTIVIDADES</b>	Reunión de coordinación, firma de convenio y entrega de binoculares.
<b>COBERTURA</b>	Comunal
<b>ENCARGADO</b>	Ma. Fernanda Medina Ferreira



MA. FERNANDA MEDINA FERREIRA  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

HUEPIL, 31 DE ENERO 2019.



**FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO  
PROGRAMA: MUNICIPAL.**

**Plan Comunal de Desarrollo.**

<b>Eje de desarrollo:</b>	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Ejecución Plan de Seguridad Pública
<b>Lineamiento estratégico:</b>	Fortalecimiento del ciudadano vigilante a través de la Junta de Vigilancia Rural de la Comuna de Tucapel.

**Nombre Proyecto o Programa:** Adquisición de Binoculares Junta de Vigilancia Rural.

**Sub Programa:** Servicios Comunitarios

<b>Tiempo de ejecución:</b>	Mayo 2019
<b>Unidad responsable:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>Funcionario Responsable:</b>	Ma. Fernanda Medina Ferreira.

**Fundamentación Legal:** Decreto Alcaldicio N°1823/2017 crea Dirección de Seguridad Pública, Ley 20.965 crea Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, Art 6° letra de ley 18.695 que establece Plan Comunal de Seguridad Pública Como Instrumento de Gestión Municipal.

<b>Presupuesto</b>	
<b>Subprogramas</b>	Servicios Comunitarios.

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción de gastos</b>	<b>Monto</b>
	Otros activos no financieros	\$170.000
	<b>Total</b>	<b>\$170.000</b>